

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.410

Jueves 26 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2786901

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 167 EXENTA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, QUE PRORROGA DESIGNACIÓN DE DOÑA PAMELA REBECA READI VALLEJOS, RUT 12.123.579-K, COMO ADMINISTRADORA PROVISIONAL RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TILTI, DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.040**

(Extracto)

Con fecha 24 de febrero de 2026, la Superintendencia de Educación, mediante resolución exenta N° 167, prorrogó la designación de doña Pamela Rebeca Readi Vallejos, RUT 12.123.579-K, como administradora provisional respecto de los establecimientos educacionales mencionados, administrados por la Corporación Municipal de Tilti, de la Región Metropolitana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 transitorio de la ley N° 21.040, manteniendo la sustitución a dicha entidad sostenedora y continuando sus funciones desde el inicio del año escolar 2026, previa aceptación del cargo ante el Ministro de Fe que le notifique la prórroga de su designación, y permanecerá en ellas durante todo el año 2026, esto es, hasta el día 31 de diciembre del año 2026, de conformidad al traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Chacabuco. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades legales de la autoridad administrativa de este servicio de poner término anticipado a su designación.- Nicolás Lorca Pavez, Jefe División de Fiscalización (S), Superintendencia de Educación.

CVE 2786901

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.